**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-240/17**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que la asignatura Organización de Computadoras se dicta para alumnos de 2º año de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Sistemas de Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información;

**y CONSIDERANDO:**

Que el número de alumnos en condiciones de cursar dicha asignatura requiere la implementación de dos cursos y el número de auxiliares es insuficiente para atender las clases prácticas de los mismos;

Que el alumno Agustín Pacheco Di Santi se desempeña como Auxiliar de Docencia en uno de las cátedras y ha dado su anuencia para incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre, cumpliendo funciones en ambas comisiones;

Que los miembros del Consejo Departamental recomiendan la designación del Sr. Pacheco Di Santi en un segundo cargo de Ayudante de Docencia B en el vigente cuatrimestre;

Que por resolución CDCIC-187/17 \*Expte. 2499/17 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple con motivo de que su titular, el Lic. Fernando H. Martínez (Leg. 11238 \*Cargo de Planta 27028834) solicitara licencia sin goce de haberes;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 26 de septiembre de 2017 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Establecer una asignación complementaria al **Señor Agustín Fernando PACHECO DI SANTI (Leg. 14562)** para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura **“Organización de Computadoras” (Cód. 5744),** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2017.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá la remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “B”.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple (Cargo de Planta 27028834), efectuado por resolución CDCIC-187/17.-

**///CDCIC-240/17**

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); tomen razón la y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------